

La figura del Defensor Universitario desde el Consejo de Coordinación Universitaria.

Félix García Lausín.³⁸

El Sistema Universitario español se encuentra inmerso en un profundo proceso de cambio motivado por la necesidad de adaptación a las directrices del *Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)* y al desarrollo de una actividad universitaria que permita la obtención de resultados que respondan a las demandas de la sociedad, todo ello enmarcado en la reflexión y en la reformulación del papel desempeñado por las universidades en el desarrollo cultural, social y económico de los territorios.

³⁸ Ingeniero de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid. Ha sido profesor en la Universidad Jaume I de Castellón y en la Universidad Complutense de Madrid (Centro de Estudios Superiores y Jurídicos “Ramón Carande”). Entre 1995 y 2004 fue secretario general de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Ha sido Secretario General del Consejo Universitario Iberoamericano y desde 2004 era asesor en el Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Desde 2006 es secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria, Ministerio de Educación y Ciencia.

A este respecto, desde el Consejo de Coordinación Universitaria (CCU) se han llevado a cabo diversas acciones y proyectos orientados tanto al análisis de los aspectos implicados en la mejora de la calidad de las universidades, y en particular la mejora de la calidad de la docencia como de los aspectos relacionados con los sistemas de financiación. Así, en el primer caso, además del II Plan de Calidad de las Universidades³⁹, establecido en 2001 y con una vigencia de seis años, la Secretaría General del CCU en colaboración con la Comisión para al Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad elaboró en 2006 un informe titulado *Propuestas para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad*⁴⁰, y en el segundo, la misma Secretaría General del CCU coordinó los trabajos de la Comisión de Financiación Universitaria que culminó con la presentación, el 20 de abril de 2007, del informe *Financiación del Sistema Universitario Español*⁴¹. Todo ello indica el interés y la preocupación del Consejo de Coordinación Universitaria por analizar, diagnosticar, reflexionar y sugerir políticas y prácticas que logren mejoras en todos los ámbitos del Sistema Universitario español, situándolo a nivel europeo y mundial en los mismos niveles que le corresponde por su actividad económica, científica y cultural.

En este sentido de reflexión, renovación y mejora de la calidad de las universidades, la labor realizada por los Defensores Universitarios puede resultar sin duda alguna de gran utilidad, tanto para los responsables de cada universidad como para las autoridades educativas, puesto que se enfrentan a los problemas, conflictos y disfunciones más habituales en el seno de cada institución. Así, la información de cada *memoria* o *informe* que anualmente o por curso académico los Defensores Universitarios tienen que preparar y presentar antes los claustros de sus universidades, deberían tener quizá una mayor trascendencia, superando el ámbito interno de cada institución para llegar a los

³⁹ <http://www.boe.es/boe/dias/2001/04/21/pdfs/A14777-14779.pdf>

⁴⁰ Documento completo en: http://www.mecd.es/educa/ccuniv/html/metodologias/docu/PROPUESTA_RENOVACION.pdf

⁴¹ Documento completo en: <http://www.mec.es/educa/ccuniv/html/documentos/Financiacion.pdf>

órganos de gobierno educativo tanto autonómicos como estatales. Los responsables de la enseñanza universitaria en los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación y Ciencia podrían estar muy interesados en conocer la información vertida por cada Oficina del Defensor en sus resúmenes anuales, puesto que serviría para detectar y conocer los principales problemas de las universidades así como sus ámbitos de competencias. En este sentido, se podría plantear la posibilidad de fundir o resumir en una única *memoria* colectiva, con carácter anual o por curso académico, la información más relevante contenida en cada una de las realizadas por los Defensores Universitarios, de manera que dicho documento presentaría una especie de *radiografía* de los problemas o disfunciones más frecuentes en el Sistema Universitario español, y que podría dirigirse a las autoridades educativas y a los medios de comunicación, además de intentar *crear opinión*. Probablemente el impacto de esta *memoria* colectiva fuera mucho mayor que el logrado hasta ahora con las *memorias* que atañen a cada universidad, con ser esto último sin duda muy importante, puesto que permitiría identificar también algunos de los *grandes temas* problemáticos, polémicos o discutidos habitualmente, como pueden ser los referidos a los sistemas de becas, a la homologación de títulos extranjeros o a los sistemas de acreditación del profesorado.

De forma similar, si los Defensores Universitarios están interesados en difundir y dar a conocer a los responsables educativos los resultados de su trabajo y de su experiencia, sería recomendable que se organizaran de alguna manera con el objetivo de configurar una especie de órgano de representación a nivel estatal que pudiera ser un interlocutor más en los debates y foros de reflexión y discusión de las políticas educativas. En cierto sentido, sin contar con una cierta *personalidad jurídica* el colectivo de Defensores sólo puede dirigirse de manera *informal* a las autoridades educativas, y aunque seguramente siempre serían escuchados, la presencia y la influencia nunca serían las mismas que si contarán con un órgano de representación que canalizara sus opiniones y recomendaciones, respetando al mismo tiempo la independencia y la particularidad de cada Defensor y su institución.

Este posible órgano tendría como primer objetivo facilitar la comunicación de los Defensores con las instancias educativas estatales, para, posteriormente y dado que existen figuras similares en otros países de la Unión Europea, tratar de lograr una representación a nivel internacional que les permitiera estar presentes y manifestar su *voz* durante el complejo proceso de construcción del *Espacio Europeo de Educación Superior*, puesto que estas figuras constituyen *observatorios* privilegiados para la detección de problemas y cuentan con capacidad para proponer soluciones, trabajando de forma estrecha con las autoridades académicas y educativas en los diferentes ámbitos.

En resumen, si bien desde el Ministerio de Educación y Ciencia, y más concreto, desde el Consejo de Coordinación Universitaria, existe la clara percepción acerca de la consolidación de esta figura en la estructura de las universidades, quizá los Defensores Universitarios puedan realizar contribuciones más significativas a partir de su trabajo y de su experiencia si logran contar con un órgano de representación, que al mismo tiempo sería de expresión, que canalizara la información recopilada en sus tareas cotidianas antes los foros y los órganos de decisión de las políticas educativas en los diferentes niveles. A ello también contribuiría la elaboración de una especie de *memoria* conjunta de actividades que de manera anual o por curso académico recopilara los datos más significativos de la actividad realizada por cada Oficina del Defensor Universitario, algo que probablemente lograra un notable impacto en los órganos de gobierno y en la opinión pública.

Ante la situación de profunda transformación que los Sistemas Universitarios español y europeo están experimentando en la actualidad, y que se intensificará en los próximos años, todas las aportaciones de los actores y agentes universitarios tienen suma importancia, y entre ellos sin duda se encuentran las Oficinas de los Defensores Universitarios, que con su trabajo contribuyen a la detección de problemas, a sugerir soluciones, a promover cambios y, en definitiva, a la mejora de la calidad de las universidades españolas, un objetivo prioritario para el Consejo de Coordinación Universitaria, a quien corresponden las funciones de consulta sobre política universitaria, y las de coordinación, programación, informe, asesoramiento y propuesta en las materias relativas al Sistema Universitario.